

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	159.044,52
Inmovilizado financiero	193.080,39
Activo circulante	4.181,24
Total Activo	356.306,15
Pasivo:	
Capital	74.200,95
Deudas con socios	282.105,20
Total Pasivo	356.306,15

Barcelona, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Jaime Vila Bonet.—19.564.

WATCHMAN ESPAÑOLA, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, situado en Paseo de la Ermita del Santo n.º 40 local 28011 Madrid, el día 3 de junio de 2004, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso (el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria) con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Segundo.—Reducción y/o ampliación de capital de la sociedad, al objeto de restablecer el equilibrio patrimonial.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen cualquiera de ellos a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid 4 de mayo de 2004.—Administrador único, Joaquín Márquez Zamarrón.—19.996.

W DAUPHIN ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad

Para su celebración en el domicilio social, Polígono Los Frailes 129 de Daganzo de Arriba (Madrid) el próximo día 28 de junio de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria o si procediera el día 29 de junio de 2004 a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 y acuerdo de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por la administración de la sociedad durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o acla-

raciones que estimen precisos acerca de los asuntos que componen el orden del día.

Daganzo de Arriba (Madrid), 5 de mayo de 2004.—La Administradora Única, doña Marisa Cotto.—20.102.

YAK INVESTMENT SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 10 de Junio de 2004, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y a sus normas de desarrollo. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de Julio (Ley de Empresa) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma,

así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—19.508.

YORGUI, S.A.

(En Liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada con fecha 31 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad la disolución, nombramiento de liquidador único y liquidación de la sociedad cuyo balance es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	269.308,02
Inversiones financieras temporales ..	570.034,55
Tesorería	18.161,67
Total Activo	857.504,24
Pasivo:	
Capital social	601.000,00
Reservas de revalorización	18.284,06
Reservas	257.442,61
Resultados de ejercicios anteriores ..	(75.810,42)
Pérdidas y Ganancias	8.205,05
Provisiones	8.000,00
Acreedores a corto plazo	40.382,94
Total Pasivo	857.504,24

Getxo, 23 de febrero de 2004.—Liquidador único, D. Julio M.ª Larrea Mendoza.—19.630.

ZANZIBAR INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Disminución de Capital

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 25 de junio de 2003, se acordó, por unanimidad, disminuir el capital social de la compañía en 1.797.513 euros, quedando establecido el capital social inicial en la cantidad de 2.404.080 euros y el Capital Estatutario Máximo en 24.040.080 euros, y modificando, consecuentemente, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—Antonio García Rebollar, Secretario del Consejo de Administración.—19.710.

ZAWAZKY DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de junio de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.